### REPUBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA POPAYAN CAUCA

## ${\it J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co}$

#### SUSTANCIATORIO Nº 660

Popayán, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO Radicado: 2020-00166

Demandante: BANCO DE BOGOTA Demandado: ECOFRUTOS SAS

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

#### DISPONE:

REMITASE por correo institucional el oficio Nº 3068 de fecha 29 de septiembre de 2020, a las respectivas entidades bancarias, tal como ha sido solicitado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO CV

### **Firmado Por:**

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f810bd029b9c4ed9f5b2ac2bb43d36b2fb039cf2c1110b0bd47c291394f6d3

45

Documento generado en 13/09/2021 09:50:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica